



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 146-2022-AL/MDS

Supé, 26 de julio de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE.

VISTO:

El informe N° 039-2022-OII-MDS, de fecha 26 de julio del 2022, emitido por la Oficina General de Imagen Institucional, a fin de conmemorarse los **201° años de la Proclamación de la Independencia del Perú** y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Supe es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujeta a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, según lo establecido por los artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el artículo 20° inciso 6° del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas.

Que, por motivo a conmemorarse los 201 años de la Proclamación de la Independencia del Perú, la Municipalidad Distrital de Supe, reconocerá de manera especial a los destacados líderes por su trayectoria, trascendencia y desempeño profesional que serán reconocidos con una resolución de reconocimiento y felicitación.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Supe, reconocer, valorar y felicitar a las personas que aportan en el desarrollo de esta ciudad, por lo que se considera pertinente emitir Reconocimiento y Felicitación al Sr. **JUAN JOSÉ BORJA NÚÑEZ**, quien nació el 12 de enero de 1952 en el Distrito de Supe, por su trayectoria como escritor, poeta, promotor cultural y su gran labor en la promoción de la literatura y la cultura al ser autor de su primer libro titulado "Juventud El Último Poema", el segundo libro titulado "Poemas... y Recuerdos" y el tercer libro titulado "Temas de mi alma", lo cual tiene la participación en un largometraje en la película del cineasta cajamarquino Héctor Marreros



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE



Que, en mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 artículo 20° Inc. 6.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN; a nombre de la Municipalidad Distrital de Supe, al Sr. **JUAN JOSÉ BORJA NÚÑEZ**, identificado con DNI N° 15705510, quien nació el 12 de enero de 1952 en el Distrito de Supe, por su trayectoria como escritor, poeta, promotor cultural y su gran labor en la promoción de la literatura y la cultura al ser autor de su primer libro titulado "Juventud El Último Poema", el segundo libro titulado "Poemas... y Recuerdos" y el tercer libro titulado "Temas de mi alma", lo cual tiene la participación en un largometraje en la película del cineasta cajamarquino Héctor Marreros.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFIQUESE, la presente Resolución de Alcaldía al Sr. **JUAN JOSÉ BORJA NÚÑEZ**, donde expreso mi reconocimiento, felicitación y agradecimiento.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad Distrital de Supe.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE

LUIS ALBERTO SOSA HIDALGO
ALCALDE